

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 15 de Marzo de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.136

Casa

Se desea una en renta, con vivienda para un solo vecino, que tenga panera, cuadra, corral y puertas para carruajes.
En la imprenta de este periódico informarán.

Carro

Se necesita uno ligero de varas en buenas condiciones.
Darán razón Corredera, 49.

A los carreteros

En el almacén de maderas
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
se ha recibido una partida de importancia de camones y rayos de encina de clase inmejorable.
Avenida de Casado del Alisal
PALENCIA

Agua de Castromonte

Desde el 1.º del próximo Abril se expendrá en el parador de la Estrella.
El que lo desee puede pasar los avisos de antemano á dicha casa.

La semana política

Es un monumento el dictamen de la Comisión del Senado sobre la conveniencia de abrir un amplio debate en que se depuren las responsabilidades de las últimas guerras.
La Comisión, que llamó previamente á capitular á multitud de personajes, que abrió para mejor informarse especiales audiencias y que tuvo varias consultas con los ministros de la corona, declara, á vueltas de innumerables rodeos y pesando con una balauza de precisión los vocablos, que no hay inconveniente en que aquel escabroso tema sea discutido.
No hablaría de otro modo un capellán pudiendo para explicar á un coro de monjas la significación y la trascendencia de cierto género de pecados.
¿Por qué y para qué semejantes eufemismos?
Los propios generales que han ejercido mando en las campañas ultramarinas desean que se haga esa depuración, y así lo han manifestado repetidas veces.
Martínez Campos pidió el año pasado que se abriese una información parlamentaria sobre las guerras de Cuba y Filipinas.
A todos los que en ellas han actuado hemos oído en muchísimas ocasiones que importaba desentrañar el fondo de la cuestión, para que no recayesen sobre la colectividad entera las culpas y las torpezas individuales.
Con idéntico fin se han reunido no sabemos cuántos tribunales de honor, y dictado absoluciones y condenas.
Entre militares y paisanos ha sido aspiración común, desde los desastres de 1898, poner en claro los secretos motivos que anularon la acción de nuestras armas y que originaron una derrota sin lucha.
La Marina está ansiosa de probar que se la mandó al combate, ó mejor aún, á la muerte, á sabiendas de que le faltaban medios ofensivos y defensivos.
¿Por qué, pues, los escrúpulos, los celos y los circunloquios de la Comisión del Senado?
¿Por qué la vaguedad del dictamen sobre un asunto puramente teórico, y del cual, en resumen de cuentas, no ha de resultar nada positivo?
Bien sabe Dios que no ciframos la menor esperanza en un debate que, aun en el caso de celebrarse, ha de ser tan anodino y estéril como los anteriores.
Eso de las responsabilidades, por lo mismo que no se incoó el juicio á tiempo, es pleiteo

fallado en la conciencia de los españoles. Ninguno, á estas horas, ha dejado de discernirlas y adjudicarles, con razón ó sin ella. Ninguno entiende que sea posible averiguar nunca algo más de lo que, por inducción ó por intuición se ha averiguado.
Por otra parte, es tan tarde ya para el remedio como para el castigo.
Una sola indicación había que llenar, y ayer en el Congreso la expuso elocuentemente el Sr. Romero Robledo al combatir el ingreso de algunos coroneles en el generalato.
Procedía y era de interés nacional destruir la mala inteligencia que desde hace dos años existe entre miembros de una misma familia y órganos de un mismo cuerpo: se necesitaba una sincera explicación por virtud de la cual desapareciesen agravios recíprocos y se dispasen resentimientos mutuos; importaba, para decirlo de una vez, que se estrechasen y consolidasen entre los diversos elementos que constituyen la patria vínculos que por un momento han podido alejarse, pero entre los cuales no debe ser más que aparente y circunstancial el divorcio.
La Comisión del Senado en vez de apresurar esa explicación, manifiesta temerla y hasta parece que trata de demorarla ó rehuirla.
Tanto peor para todos.
No son las heridas más peligrosas aquellas que se denuncian por su mucha extensión y su mucha sangre.
Lo son aquellas otras, en que apenas aparece visible la incisión, y en que el derrame se verifica por dentro.

INFORMACION POSTAL

Madrid 13 de Marzo de 1900.
Sr. Director.

Ha continuado, con toda su palpitante actividad y su grandísimo interés, el tema de los alcoholes.
La prensa sigue dedicando al asunto extensos artículos, de todas partes llegan cartas y telegramas en demanda de la solución que más conviene á... respectivas regiones, celebranse reuniones, se cuentan fuerzas, se prepara la lucha...
No es extraño, pues, que se esperara con ansiedad el resultado de la reunión de la comisión de presupuestos en que debían ocuparse en esa cuestión los individuos de la misma y el Sr. Villaverde.
Dijo el ministro de Hacienda que el Gobierno había decidido modificar su primitivo criterio en el sentido de que se impongan 10 pesetas por hectólitro al aguardiente de vino, 15 al alcohol vínico, y 35 al alcohol industrial comprendiendo este el de cereales, melazas, etc.
Como se ve, queda un margen diferencial de 20 pesetas por hectólitro entre los alcoholes vínicos é industriales, en vez de las 35 que sostiene el voto particular del conde de Retamoso, en representación de los vinicultores.
Creía el Sr. Villaverde que estos aceptarían la fórmula; pero no es así.
Habrá, pues, lucha.
El Gobierno sostiene su criterio, la comisión dictaminará en el sentido que queda expuesto, y los vinicultores combatirán á outrance el proyecto.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una convocatoria sacando á concurso doce plazas de alumnos del colegio de la guardia civil y veinte en el de carabineros. Los exámenes serán en primero de Junio.
El ministro de la Guerra ha firmado el decreto aumentando un 75 por 100 las amortizaciones.
Otra disposición del mismo ministro la de abrir la escala activa á los primeros y segundos tenientes de la de reserva retribuidos, facilitándoles hacer estudios como

alumnos en las Academias militares ha producido muy buen efecto.
La necesidad de dar tal medida indicábale ayer el Sr. Romero Robledo en el extenso discurso que pronunció al intervenir en el debate de la proposición Weyler.
Por cierto que el general López Domínguez hablando hoy con el batallador diputado antequerao se ha mostrado conforme con lo que el mismo dijo ayer.
Esta mañana ha llegado en el expreso de Andalucía el príncipe Alfonso de Portugal.
Le han recibido en la estación el jefe del Gobierno, el jefe superior de Palacio, el gobernador y el ministro de Portugal en esta corte.
Ha cumplimentado la Reina y esta tarde ha recibido á los ministros y á los altos dignatarios de Palacio.
El entierro del que fué senador vitalicio Sr. Vázquez Queipo, ha estado concurridísimo.
Han presidido el duelo los Sres. Concha Castañeda, gobernador del Banco de España y Sr. Cárdenas director de la Tabacalera.
Han asistido los Sres. Silvela, Vega de Armijo, muchos políticos, singularmente liberales y mucha gente de la banca, amigos y parientes del finado, cuyas relaciones y simpatías se han puesto de manifiesto en el desfile del duelo.

Mucho se habló anoche de la noticia publicada por el Heraldo y hoy reproducida por El País de que iba á ser suprimido gubernativamente el periódico de Barcelona La Renaicensa por un artículo ofensivo á los Reyes.
No se han confirmado las versiones que en un principio circularan.
Se ha procesado al autor de dicho suelto y se ha impuesto al periódico una multa de 500 pesetas.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 14

| | |
|--|--------|
| 4 por 100 interior, contado. | 73,95 |
| Idem, fin corriente. | 74,15 |
| Exterior. | 81,00 |
| Amortizable. | 81,05 |
| Tesoro. | 104,60 |
| Aduanas. | 101,90 |
| Cubas 86. | 86,50 |
| Cubas 90. | 72,65 |
| Filipinas. | 91,25 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100 | 106,00 |
| Banco de España. | 514,00 |
| Tabacos. | 419,50 |
| Paris. | 31,50 |
| Londres. | 33,18 |

La guerra en el Transvaal

El general Roberts es hombre que cultiva el eufemismo. Cuando dice, por ejemplo, como hace poco días, que la jornada fué penosa, quiere decir que tuvo 320 heridos y 70 muertos.
Cuatrocientas bajas en un día de marcha, durante el cual el enemigo sólo se cuida—á creer lo que dicen los despachos—de abandonar sus posiciones, es una cosa regular.
Ahora nos falta averiguar la verdadera significación de un despacho del susodicho general, en el cual se alude á la orden dada á French para que ocupase la estación del ferrocarril de Bloemfontein antes de la noche,

añadiéndose que el citado general logró ocupar á media noche, no la estación, sino dos colinas que dominan la ciudad, todo lo cual viene á parar en que el mismo Roberts anuncia que sale inmediatamente con la caballería para reforzar al general French.
Convenimos en que todo esto que anotamos podrá parecer un tanto sutil y aquilatado; mas no tenemos la culpa de que los despachos del generalísimo sean tan enigmáticos y oscuros.
Por lo visto, Buller nos tenía mal acostumbrados. Claro que anunciaba antes de tiempo que tenía en sus manos la llave de Ladysmith; pero, en cambio, en cuanto le rechazaban los boers, le faltaba tiempo para avisarlo.
De que el general Roberts entrará en Bloemfontein, no nos cabe la menor duda. Pero tenemos por cierto que los despachos han pasado por alto las dificultades que los ingleses encontraron en el camino, con el propósito evidente de presentar á los boers desorganizados, divididos y sin alientos para resistir.
Es cierto que las dos Repúblicas han hecho proposiciones de paz, rechazadas por el gobierno inglés.
Pretendían aquellas conservar su independencia y pedían el indulto de todos las que han tomado parte en la guerra. No podían pedir menos. Inglaterra contesta que no está dispuesta á consentir la independencia del Transvaal ni del Orange.
La guerra continuará, porque en la intervención de las potencias no cabe fiar ni mucho ni poco.
El marqués de Salisbury y Mr. Balfour han leído, en las Cámaras de los Lores y de los Comunes, respectivamente, los telegramas cambiados entre el gobierno inglés y los presidentes del Transvaal y el Orange.
Conforme se anunció, estos últimos pedían la paz, declarando que sólo defendían la causa de la independencia de las dos Repúblicas y que están resueltos á resistir hasta el último extremo por conservarla.
El marqués de Salisbury contestó con fecha de ayer, que el gobierno inglés no está dispuesto en manera alguna á consentir que el Transvaal y el Orange continúen siendo independientes.
MM. Labouchere y Lawton pronunciaron en la Cámara de los Comunes violentos discursos contra el gobierno, por la contestación dada por éste á las proposiciones de paz del Transvaal y el Orange.
La mayoría de la Cámara se mostró favorable á la actitud adoptada por el ministerio.
La Cámara aprobó después en segunda lectura, por 268 votos contra 21, el proyecto referente al empréstito de guerra.
Y aprobó definitivamente todos los créditos extraordinarios del presupuesto de la guerra.
Los periódicos dan cuenta de los desórdenes ocurridos en Scarborough.
El pueblo se amotinó contra los partidarios de la paz; obligándoles á abandonar el local donde iban á celebrar un meeting.
Después recorrieron las calles tumultuosamente, rompiendo los escaparates de las tiendas y apedreando las ventanas.
En tumulto continuó toda la noche, viéndose obligada la policía y la tropa á dar varias cargas para restablecer el orden.
Han sido reducidos á prisión los principales alborotadores.
Casi todos los periódicos de Londres aplauden hoy la contestación dada por el marqués de Salisbury á la petición de paz de los presidentes del Transvaal y el Orange.
En vista de esta contestación, se cree que la guerra se prolongará hasta conseguir la completa sumisión de los boers.
The Times inserta un despacho de Lo-

renzo Marquez anunciando que hoy saldrán de aquel puerto con dirección á Europa tres delegados del Transvaal y del Orange, con objeto de gestionar en favor de la paz.

Es de advertir que cuando salieron dichos comisionados de Pretoria no se conocía aún allí la respuesta dada por el marqués de Salisbury al telegrama de Kruger y Steyn.

Telegrafían de Kimberley á *The Daily Mail*, que lord Methuen ocupó el domingo último á Boshop.

Las patentes de los médicos

Por circular de la dirección general de Contribuciones se ha resuelto, con carácter general, que cuando los médicos trasladen su residencia de un punto á otro después de obtenida la oportuna patente, debe ser válida para la nueva localidad, aun cuando la correspondencia mayor base de población para el ejercicio económico á que la misma pertenece, sin perjuicio de satisfacer la parte alicuota del déficit que le fuese exigido.

A la vez se les impone la obligación de participar el cambio de residencia al Colegio de médicos, si le hubiere, y si no á la Junta Sindical de la población donde fijen su residencia, con el fin de que lo tenga en cuenta al formar la lista de profesionales para el año siguiente.

Las responsabilidades de la guerra

La Comisión encargada de dar dictamen acerca de la proposición del conde de las Almenas sobre este asunto, ha dado el siguiente:

Al Senado:

La Comisión nombrada á virtud del especial y unánime acuerdo del Senado á fin de que se le informe por ponencia sobre la proposición pidiendo que se abra un amplio debate acerca de las responsabilidades á que hayan dado lugar las últimas guerras, ha examinado dicha propuesta con atención proporcionada á la calidad de la materia en que tomó ocasión.

Guiados sus individuos por firme propósito de formular con ánimo exento de todo prejuicio, la honrosa ponencia encomendada, han considerado serenamente cuantos aspectos pudieran atribuirse á su encargo ó tener éste realmente.

No ha determinado la Comisión un juicio unánime, ni ha deliberado sobre sus elementos sin requerir antes, como garantía del acierto á que aspira, el concurso ilustrado de los señores senadores que tuvieran á bien prestárselo.

Convocó á su seno al primer firmante de la proposición, de quien oyó explicaciones acerca de su tendencia y de los medios que estima adecuados para el logro de su objeto: invitó á decir su parecer á representaciones políticas de esta Cámara que pudieron creer no tenerla en la Comisión; abrió especiales audiencias con igual designio para todos los señores senadores; escuchó agradecida las indicaciones de los que se dignaron hacerlas y hasta solicitó las del Gobierno de S. M., que la favoreció con cortés asistencia á una de sus sesiones.

Enterada así la Comisión de los varias opiniones expuestas; convencida después de contrastarlas, de los límites en que prescripciones reglamentarias de ineludible observancia, circunscriben su misión, impidiéndola ofrecer temas concretos de debates correspondientes á otras iniciativas, y, persuadida, por la notoria importancia de la materia á que la proposición alude, del alto interés con que, como á cuanto afecta al de la patria, ha de atenderla, en un caso, el Senado, como siempre la atendió, dentro de la esfera de sus atribuciones constitucionales ó en la de las funciones fiscalizadoras que la competen, tiene el honor de manifestarle:

Que no halla inconveniente que ofrezca á su consideración para que acepte la proposición dicha, en el sentido de encontrarse dispuesto á facilitar cuantá amplitud sea conveniente y posible á la discusión ó discusiones á que pueda referirse, dedicando á ellas, cuando debidamente se promuevan, no sólo el tiempo de sesiones que en la misma se indica, sino todo el que á esta alta Cámara permitan sus reglamentos y mayores urgencias.

Palacio del Senado 12 de Marzo de 1900.— J. S. de Toca.—Esteban Collantes.—E. Martínez del Campo.—Marciano Donoso de la Campa.—Bernardo Pertucando.—Miguel Villanueva.

EN LA AUDIENCIA

Hoy se ha visto ante el Tribunal del Jurado la causa que ayer anunciamos.

Hé aquí el hecho según lo relata el Ministerio público.

En 10 de Enero de 1894 Bonifacio Zabaleta Martín, vecino de Valleja de Orbó, promovió un expediente de información posesoria de varias fincas y entre ellas un prado al sitio de Tremedal, término de Brañosera, ante el juez municipal de dicho pueblo y en este expediente presentó una certificación expedida en indicada fecha por el alcalde D. José Alcalde Santiago, Síndico D. Felipe Santiago del Río y Secretario D. Diego Alcalde Santiago, en la que afirman con relación á los amillaramientos del mentado pueblo de Brañosera que D. Ignacio Zabaleta Bargaheche tenía amillaradas á su nombre las fincas que se detallan entre las que aparece el indicado prado de cinco carros de yerba al sitio de Tremedal, designado en el número 6.º de la certificación, resultando inexacta esta afirmación puesto que en los amillaramientos de Brañosera no resulta que en dicha época ó sea en Enero de 1894 estuviera amillarada á nombre del D. Ignacio; debiendo hacer constar que según resulta justificado en el sumario este prado fué vendido en 23 de Junio de 1888 por D.ª Gregoria Miguel acompañada de su marido D. Manuel de la Fuente á D. Ignacio Zabaleta, con la condición de reservarse la vendedora D.ª Gregoria, el aprovechamiento del prado hasta su muerte, y en 25 de Septiembre de 1892 el D. Ignacio vendió el expresado prado con otros bienes á su hijo Bonifacio Zabaleta, respetando la indicada condición.

Estos hechos, dice, constituyen un delito de falsedad en documento público ejecutado por funcionarios públicos, abusando de su cargo; del que son autores los procesados don José Alcalde Santiago D. Felipe Santiago del Río y D. Diego Alcalde Santiago, alcalde, regidor síndico y secretario respectivamente del Ayuntamiento de Brañosera al ejecutar el delito.

La defensa de estos procesados que está encomendada al licenciado D. Teodoro García Crespo y al procurador D. Pedro Ovejero, no están conformes con las conclusiones del Ministerio Fiscal y en su lugar sientan las siguientes:

Que por ser público y notorio en el pueblo de Brañosera que Ignacio Zabaleta venía desde el año 88 siendo dueño á título de tal de un prado término Tremedal, y que ese prado había pasado á poder del hijo de aquél, Bonifacio Zabaleta, los procesados suscribieron un documento que completamente extendido les fué presentado y en el que en el fondo venía á hacerse aquella declaración de dominio, si bien con referencia á los amillaramientos para los efectos del pago de la contribución, sin que este último extremo resultara exacto por no haber cotejado aquel documento con los originales á que en cuanto á puros efectos de forma podrá referirse, ejecutando esta omisión sin ninguna intención de faltar á la verdad, ni mucho menos de producir ningún perjuicio.

Celebrado hoy el juicio como ya hemos dicho y después de practicadas las pruebas y de haber informado el representante del Ministerio fiscal y el defensor Sr. García Crespo y de hecho el resumen por el presidente señor Peñalba, el Jurado emitió el siguiente

VEREDICTO

1.ª José Alcalde Santiago, es culpable de haber certificado como alcalde del Ayuntamiento de Brañosera, abusando de su cargo, en 10 de Enero de 1894, que Ignacio Zabaleta venía pagando en esa fecha la contribución formulada sito en el pago de Tremedal, término de dicho Brañosera, siendo esto inexacto puesto que no constaba á su nombre en el amillaramiento del pueblo; cuyo hecho lo verificó sin malicia pero sí con grave descuido y negligencia por no confrontarla con los documentos y amillaramientos á que se refería? No.

2.ª Felipe Santiago del Río, como síndico del Ayuntamiento de Brañosera, abusando de su cargo, en 10 de Enero de 1894, que Ignacio Zabaleta, venía pagando en esa fecha la contribución formulada sito en el pago de Tremedal, término de dicho Brañosera, siendo esto inexacto, puesto que no constaba á su nombre en el amillaramiento del pueblo; cuyo hecho lo verificó sin malicia pero sí con grave descuido y negligencia por no confrontarla con los documentos y amillaramientos á que se refería? No.

3.ª Diego Alcalde Santiago, como secretario del Ayuntamiento de Brañosera, abu-

sando de su cargo, en 10 de Enero de 1894, que Ignacio Zabaleta, venía pagando en esa fecha la contribución formulada sito en el pago de Tremedal, término de dicho Brañosera, siendo esto inexacto, puesto que no constaba á su nombre en el amillaramiento del pueblo; cuyo hecho lo verificó sin malicia pero sí con grave descuido y negligencia por no confrontarla con los documentos y amillaramientos á que se refería? No.

4.ª ¿Surtió efectos esa certificación en un expediente de información posesoria? No.

En vista del anterior veredicto, la Sala se retiró á dictar

SENTENCIA

Por esta se absuelve libremente á los procesados José Alcalde Santiago, Felipe Santiago del Río y Diego Alcalde Santiago, declarando de oficio las costas y mandando se alce el embargo practicado en bienes de aquéllos.

Para mañana á las diez está señalada la vista en juicio oral, ante el Tribunal del Jurado de la causa instruida en el Juzgado de Cervera de Pisuerga, por delito de homicidio realizado por imprudencia temeraria, cometido en Aguilar de Campoo contra Anselmo Santiago Adán.

Actuarán como defensores el Licenciado D. Teodoro García Crespo y el procurador don Pedro Ovejero.

Los cafés cantantes

El ministro de la Gobernación ha dictado una Real orden circular referente á la apertura, subsistencia y funcionamiento de los cafés ó establecimientos de bebidas en los que se celebran espectáculos de canto, baile ó representaciones teatrales.

En su virtud, dichos establecimientos, que funcionan con sujeción á la Real orden de 27 de Noviembre de 1888, y los que se hayan de instalar, se someterán en lo sucesivo al cumplimiento de las siguientes reglas:

1.ª Será precisa la autorización del Gobernador, ó del alcalde respectivo en los pueblos que no sean capitales de provincia, para la apertura de los cafés destinados á espectáculos, así como para la continuación de los que se hallan funcionando, previa la instrucción de un expediente, informado por el alcalde de barrio, y en el que serán citados y oídos los vecinos de la casa en que se encuentre instalado ó pretenda instalarse el establecimiento de que se trate, y los dueños y vecinos de los dos edificios laterales inmediatos á derecha é izquierda, y de los tres que confronten con los anteriores en la acera opuesta de la misma calle.

2.ª En vista del resultado de dicho expediente se concederá ó denegará el permiso indispensable para la apertura ó para la continuación del establecimiento, debiendo denegarse siempre que por razones justificadas de moral, decore ó tranquilidad públicas la autoridad competente estime que no procede otorgarlo.

3.ª La autoridad designará el tiempo de la duración del espectáculo en las diferentes estaciones del año; pero en ningún caso podrá aquél terminar después de las doce de la noche.

4.ª Al dueño del establecimiento que consienta canciones obscenas, bailes lascivos ó cualquier otro acto contrario á la moral le será impuesta la multa que corresponda, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 de la ley provincial.

Igualmente será multado el dueño del establecimiento que no reclame el auxilio de la autoridad para hacer salir del local al concurrente ó concurrentes que promuevan escándalos en cualquier forma que sea.

5.ª La imposición consecutiva de tres multas será motivo para suspender la celebración del espectáculo y ordenar la clausura definitiva del establecimiento.

Esta también podrá decretarse en el caso de que se cometiera algún crimen, y cuando lo soliciten la mayoría de los vecinos indicados en la regla 2.ª

6.ª Los establecimientos de que se trata estarán además sujetos á lo que determinen las Ordenanzas municipales.

NOTICIAS

El próximo lunes 19, dará principio en la ermita de Jesús Nazareno, el sagrado septenario, que actualmente se celebra en dicha ermita.

Todos los días después de la misa de once se rezará la novena y por las tardes, que se

entrará á las seis y media, habrá rosario, novena y sermón.

El último día la misa de once se dirá á las ocho y á las diez habrá misa solemne y sermón, dando principio el ejercicio de la tarde en este día á las cuatro de la misma.

Por falta de número de señores concejales no celebró anoche sesión el Ayuntamiento de esta capital.

La vacante de consejero del Banco que deja el Sr. Vazquez Queipo la ocupará el señor Céspedes.

En el ferrocarril de Madrid á Villa de Prado, ha ocurrido una desgracia.

Al pasar el tren el puente sobre el río Alberche cayó al agua el fogonero, suponiéndose que haya perecido, pues hasta el momento de notificarse este suceso no se sabe nada del desdichado obrero.

Dicen de Córdoba que en un caserío de Puente Genil ha sido sorprendido por la guardia civil un ladrón, el cual intentó fugarse.

La guardia civil hizo fuego sobre el malhechor, dejándole muerto en el acto.

Ha fallecido en Toulonse el predicador y publicista dominico Padre Didon.

En Castro Urdiales ha habido desprendimientos de tierras en unas minas, quedando varios obreros sepultados.

De Huesca telegrafían que cerca de Tormilla ha ocurrido un choque entre dos trenes de mercancías, resultando dos vagones destruidos.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

En breve se pondrán á la venta en las expendedorías de tabacos los sobres para la remisión por correo de dinero en metálico.

Se halla vacante una plaza de guardia municipal del Ayuntamiento de Cordova de la Real dotada con seiscientas pesetas anuales.

El Juzgado de instrucción de Baltanás cita, llama y emplaza á Francisco Valdeolmillos Díez.

En la iglesia de San Francisco se ha celebrado hoy la conferencia á cargo del padre García Alcalde y dedicada principalmente á la juventud.

El orador sagrado fustigó el vicio de la lujuria; excitó á la juventud á ingresar en las conferencias de San Vicente de Paul y á los padres de familia á que eviten en lo posible que sus hijos se entreguen á la lectura de periódicos y novelas.

El templo estaba bastante concurrido.

A pesar de ser segunda citación solo ha concurrido hoy á la junta para la aprobación de los gastos carcelarios el señor alcalde de Revilla.

Sabemos que el presidente de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento Sr. Grajal está recibiendo bastantes cartas de músicos de primera clase que se ofrecen á venir á Palencia, algunos de poblaciones tan relativamente distantes como Zaragoza.

Ecós de Castilla

Ha fallecido en Burgos doña Manuela Andrés Gutiérrez viuda de Fernandez de Castro. El médico de Salamanca don Arturo Nájera ha posado por el amargo trance de perder á su hijo Ignacio, niño de cuatro meses de edad.

Ha ingresado en la cárcel de Peñaranda un sujeto llamado Blas León Bernal, acusado de bigamia.

En Zamora ha fallecido la señora doña Teresa Bobillo Junquera.

En Soria don Miguel Manrique Ochoa y don Cipriano Cacho.

La Sociedad de Cazadores de Soria ha elegido la siguiente Junta directiva:

Presidente Don Pedro Gil, Vicepresidente Don Joaquín de Castellarnau, Tesorero Don José Morales Orantes, Secretario Don Santiago Mozas, Vicesecretario D. Felipe Ruiz.

Según noticias de Agreda se han declarado en huelga doscientos obreros del ferrocarril en construcción de Castejón á Olveja.

Aun cuando no hemos sido invitados, sabemos, sin embargo que esta mañana se ha verificado en la cárcel pública una ceremonia religiosa.

El Ilmo. señor obispo de la diócesis celebró el santo sacrificio de la misa y mientras tanto el misionero, padre Paz, fué explicando á los reclusos la significación del acto.

Después comulgaron todos los presos, los empleados de la cárcel y sus respectivas familias.

El capellán del establecimiento Sr. Donis hizo la comunión en sus camastros á los presos enfermos, entre los cuales se encuentra Andrés Pesquera.

Terminado el acto, el Sr. Obispo dirigió á los reclusos una breve exhortación.

Asistieron los señores Pérez Juárez y Grajal en representación del Ayuntamiento, el juez de instrucción interino don Pedro Rodríguez de la Cruz, don Germán de Guzmán por la Junta de Prisiones y el señor Sánchez Casado por la Paz y Caridad.

El señor alcalde repartió cigarros á los presos y por su orden se dará hoy un postre á las presas, tanto de la cárcel del partido como del Correccional.

El próximo domingo se les dará la comida costeadada por el señor Obispo.



Los periódicos franceses dan cuenta de haberse muy adelantados los ensayos para revolucionar por completo la industria azucarera, por medio de la electricidad, con cuyo agente se ha conseguido sacar el azúcar refinado en una sola operación, suprimiéndose por tanto todo lo relacionado con el refinado.

El trastorno que el nuevo medio puede traer á nuestra reciente industria es muy grande, pues apenas instaladas las fábricas españolas tendrán necesidad de nuevos capitales para la moderna implantación.

Mañana á las seis de la tarde será llevada procesionalmente á la Santa Iglesia Catedral, la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, regresando á su ermita, en el mismo día, terminado que sea el ejercicio de la Sta. Misión.

A la hora en que escribimos estas líneas se desconoce las calles que la procesión ha de recorrer tanto á la ida como á la vuelta, pero los cofrades nos ruegan que si el regreso se supiera á tiempo, agradecerían á los vecinos por donde pase iluminen sus balcones para que el acto resulte más solemne.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago e intestinos, los médicos de España y América recetan el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión de ayer se acordó la entrega de un exposito á su madre, vecina de esta ciudad y se dispuso el ingreso en la Casa Maternidad de Eulogio García Antolin, Ségulo Espina Fernández y Dolores Cerrato

Cantera y en la de Misericordia de Felipa Meneses Frontela y Teresa Francisco Herrán. Fundada en enfermedad se admitió la excusa de los cargos de alcalde y de concejal presentada por D. Bernabé Cerrato López, vecino de Soto de Cerrato.

A los pueblos de Alba de los Cardaños, Camporredondo, y San Salvador de Cantamuga que solicitaron subvenciones para construir los puentes derruidos por las últimas inundaciones, se les previene que observen las bases insertas en el *Boletín Oficial* de 29 de Diciembre de 1896.

Se nombraron delegados para la formación de las cuentas municipales de Saldaña, Villanueva del Rebollar y Villoldo, á los secretarios de los Ayuntamientos de Amayuelas de Abajo, Guaza y Mazuecos respectivamente.

Recibido del pintor de Historia D. Asterio Mañanós, pensionado que fué de esta Diputación, un retrato al óleo del espléndido filántropo D. Carlos Casado del Alisal, hijo ilustre de esta provincia, se aceptó con el mayor gusto el obsequio por el que se dan las gracias al autor de la obra, colocándose el cuadro en la Sala de Conferencias al lado del de su difunto hermano, el gran pintor D. José.

También se aprobaron otros varios asuntos relacionados con la Beneficencia provincial y Obras Públicas.

Como apoderado de la Empresa de anuncios de Madrid «Siglo XX», ha llegado á esta localidad D. Francisco Javier, con el fin de establecer la circulación de las pólizas de igual título, habiendo celebrado contratos con caeas tan respetables como la Relojería Moderna, Bazar de D. José M. Pencilis, Siglo XX, La Barcelonesa, de D. Filomeno Bravo, La 25.000, de D. Remigio Guerrero y otras.

Dichas pólizas son documentos al portador con premios que varían entre 20 y 1 pesetas, á fin de que interesado el público en general por los mismos, haga la circulación de los anuncios contenidos.

También trae el Sr. Javier la representación del Dr. Dentzkof, catedrático de la facultad de ciencias, médico-magnéticas de París, director de la clínica magneto-terapia de Madrid, al fin de nombrar un profesor de la facultad en esta población, que con los aparatos al efecto, trate las enfermedades nerviosas y mentales por las corrientes de inducción electro-magnéticas.

Dicho señor se aloja en el Hotel Continental y queda como representante de la Empresa «Siglo XX», en esta plaza D. Marcelino Alvarez, Mayor, 224.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 14.—Con muy escasas entradas se ha celebrado el mercado de este día, cotizándose lo presentado á los precios siguientes:
Trigo á 44 rs. las 92 libras.
Centeno á 31 rs. las 90.
Cebada de 25 á 26 rs. fanega según clase.
Avena á 16 rs. fanega.
Titos á 36.
Compras desanimadas.
Tendencia floja.

Valladolid, 14.—En los Almacenes generales han entrado 206 fanegas de trigo, pagándose á 46'75 reales las 94 libras.
En el Canal entraron 200 fanegas de trigo, pagaron á 46 y 46'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

Bioseco, 14.—Al detall en el mercado de hoy se pusieron á la venta 200 fanegas trigo al precio de 45 reales las 94 libras.
En partidas se hicieron las ofertas á 45'50 y no pagaron mas que á 45, no efectuándose operaciones.
Sostenidos los precios.—*El Corresponsal.*

Medina, 14.—La entrada en el mercado 500 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 46'50 y 46'75 reales.
En los demás artículos nula la entrada.
Tendencia del mercado firme.—*El Corresponsal.*

Árvalo, 13.—Durante la semana las entradas de trigo fueron 2400 fanegas y de centeno 300.
En partidas, de trigo de rentas, llegaron 100 fanegas.
Al detall se han cotizado los artículos, como sigue:
Trigo á 47'50 y 48 rs. la fanega; centeno á 33'50; cebada á 31 y algarrobas á 35.
Sobre vagón se hicieron ventas á 47'50 y 48 reales fanega.
Tendencia del mercado al alza.
Tiempo bueno.—*El Corresponsal.*

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—Abstinencia de carne.—San Ciriaco, San Agapito, San Julián y San Hilario.
En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Anacleto Orejón, Canónigo.

Telegramas.

Contra la Reina
MADRID 15 (9 m.)
El Ayuntamiento de Dublín, población importantísima de Irlanda, ha protestado contra el Mensaje de bienvenida dado á la Reina Victoria.
El hecho ha producido en toda Inglaterra hondísima emoción.

Como Napoleón
MADRID 15 (9 m.)
Parece que el gobierno inglés proyecta enviar al general Cronje á la isla de Santa Elena.

En retirada
MADRID 15 (9 m.)
El gobierno de la República de Orange ha trasladado la capitalidad á Cronstantdt.

Recuerdo borrado
MADRID 15 (9'45 m.)
Se atribuye á Kruger la opinión de

que la guerra terminará pronto aunque no sabe como.
Cree que la rendición de Cronje y la liberación de Ladysmith deben haber borrado en el ánimo de los ingleses el recuerdo de la derrota de Majuba.

El Orange inglés

MADRID 15 (10 m.)
Un telegrama oficial del generalísimo Roberts anuncia que la bandera inglesa flota en el palacio de la Presidencia de Bloemfontein, capital de la República de Orange.
Los funcionarios del gobierno orangeista le salieron al encuentro y le entregaron las llaves.

Desórdenes públicos
MADRID 15 (12 t.)
En San Feliú de Guixols (Gerona) se han amotinado los obreros huelguistas.
Un guardia ha resultado herido y un huelguista muerto.
También en Palamós se hallan excitadísimos los huelguistas.

En el Congreso
MADRID 15 (12 m.)
En la sesión del Congreso el señor Muro ha denunciado los abusos cometidos, á su juicio, por las compañías de tranvías de Madrid, las cuales faltan á lo estipulado en la concesión.

Del Transvaal
MADRID 15 (2'10 t.)
Ha causado en Londres gran entusiasmo la toma de Bloemfontein.
El Sr. Steing ha renunciado la presidencia de la República de Orange.
El Sr. Kruger ha declarado que se combatirá hasta morir y que los ingleses no lograrán entrar en Pretoria.

Consejo en Palacio
MADRID 15 (1'40 t.)
En el Consejo celebrado hoy en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina, el Sr. Silvela ha hablado del curso de los debates y de los proyectos aprobados, base de los futuros presupuestos, los cuales resultarán suficientemente dotados.
En vista del considerable número de prisioneros que van ya rescatados se ordenará á las comisiones de Hacienda y Guerra de Manila que regresen á la Península, encargándose nuestro Cónsul de ultimar las gestiones necesarias.

LA FAMILIA ERRANTE

—Teneis razón, señor; confieso mi debilidad; pero no olvideis que el más osado tiembla ante el rigor de los elementos.
—Pues yo he luchado contra ellos con el mismo encono que si se tratase de mis enemigos más encarnizados.
—Señor, vos sois superior á todos los hombres...
—Y tú al más diestro cortesano.
—Señor, entre nosotros no se encuentra ningún cortesano.
—Sí, sí, todos sois amigos generosos, pero de esos amigos que los desgraciados como yo no pueden conocer sino cuando llegan al término de su carrera en el mundo...
—Señor, ¡qué pensamiento tan funesto!
—¡Qué verdad tan triste, pobre Raimundo!
Y el rey, á quien sin duda habrá conocido el lector, alargó su mano al joven diciéndole:
—Acércate, y no te separes de mi lado, porque quiero entrar contigo en Sevilla.

Los caballeros iban acercándose al lugar en que se hallaba tendido sin movimiento el desconocido. La noche, poco antes tan oscura y tenebrosa, comenzaba á clarear un poco, favorecida por los débiles rayos de la menguante luna que volvía á seguir su carrera, apareciendo y ocultándose alternativamente tras las nubes. El viento tumultuosa que había reinado hasta entonces diera lugar á una suave brisa que los caballeros aspiraron con delicia, viniendo á enjugar sus ropas, empapadas todavía con el agua que á torrentes despidiera la furiosa tempestad.
Delante de la comitiva seguía un hombre á caballo que parecía ser escudero de alguno de los caballeros de que se componía, y llevaba el encargo de dar parte de cualquier contratiempo que encontrase. Su vista penetrante y acostumbrada á descubrir los objetos en medio de la oscuridad más profunda, giraba á todos lados, y fijándose donde no podía alcanzar de pronto lo que deseaba. Al acercarse al lugar en que yacía inmóvil el cuerpo del desconocido, se detuvo, y esforzando la voz para que la oyesen los caballeros que venían en pos de él, exclamó:
—Deteneos, señores, si gustais,
—¿Qué ocurre? preguntó el más próximo.

—Desde aquí descubre á un hombre tendido en el camino,
Será algún salteador.
Es preciso reconocerle antes de seguir adelante, dijo el rey. No puedo pasar sin detenerme por el lugar en que al parecer se cometió un crimen.
Uno de los caballeros mandó al escudero que se apease para reconocer el cadáver.
—Señor, dijo después de algunos momentos de silencio que empleó en examinarle, este hombre no es un salteador,
¿Le conoces?
—Solo una vez le he visto con el señor conde de Lemos.
—D. Fernando, dijo entonces el rey, ved si es alguno de vuestros amigos.
El conde de Lemos, que formaba parte de aquella comitiva, se apeó del caballo, y fué á unirse con el escudero. Agitado de una secreta emoción, se adelantó hacia el herido, pero no pudo descubrir sus facciones. Aplicando entonces su rostro hasta tocar con el del desconocido, se arrodilló de repente, y cogiéndole entre sus brazos, exclamó con doloroso acento:
—¡Dios mío! ¿Qué veo?... ¿Será él?...
A esta exclamación Raimundo y D. Alvaro se apearon de sus caballos, y fueron á reunirse también con el conde de Lemos.
¿Le conocéis? preguntaron á una voz, in-

clinando su cuerpo para reconocer al herido.
—¡Oh! Dejadme examinarle; la oscuridad no me permite descubrir sus facciones, y sin embargo, me parece haberlas conocido.
—¿Está muerto?
—Si la tempestad le ha cogido en este estado, es muy posible que haya dajado de existir.
El conde, trémulo y conmovido por diversos pensamientos, cogió en sus brazos al desconocido, y le arriastró como pudo hasta la orilla del camino. Allí, sosteniendo con una mano su cabeza, permaneció inmóvil un largo rato, contemplándole con la más viva inquietud. La luna, que parecía haberse ocultado, vino en su auxilio, pues saliendo de debajo de una espesa nube, despidió un débil resplandor, que como una exhalación iluminó el rostro del desconocido. El conde al reconocerlo, despidió un grito lastimero.
—¡Dios mío! ¡Es el mismo! ¡Pobre joven!...
—¿Le habeis conocido?
—Sí, es Fernán-Gómez.
—¡Fernán-Gómez!
—¡Desgraciado! Sin duda ha muerto víctima de alguna infame traición.
—Es preciso salvarle, dijeron los dos jóvenes rodeando al conde de Lemos.

Chocolates superiores de LA CASTELLANA

Premiados en la Exposición de Logroño

Recomendamos al público en general, pruebe una sola vez chocolates y se convencerá de su inmejorable superioridad, debido a escogidos géneros que gastamos para su elaboración, y lo prueba nuestros chocolates se encuentran hoy de venta en las principales posiciones de Castilla, siendo considerado como uno de los mejores y acreditados. Con especialidad nos encargamos de hacer tareas de cargo á gusto y presencia del consumidor, como lo hacemos para infinidad de familias de esta capital, con géneros que ellos elijan en casa ó bien con los que nos traigan, y en este caso solo cobraremos trabajo de la tarea, siendo mucho más económico y esmerado que el se hace á domicilio. De venta, en las principales tiendas de ultramarinos y confiterías. Fábrica: calle ZURRADORES, NÚM. 10.

ALCOCEBA Y SENDINO.—PALENCIA

ALMACEN DE MADERAS

— DE —
ARTURO ORTEGA ROMO
 Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA
PALENCIA
 — PRECIOS ECONOMICOS —

DROGUERIA

DE
N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118
 entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan
COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA
 Productos químicos para Farmacias é Industrias
ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

La Unión y el Fénix España

Compañía de



Seguros reu

Agencias en todas las provincias de España, Francia y P
 35 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vi
 Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botitas de 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Almacén de carbones minerales y

Antonio Ruipérez Zamora en Villada

Aprovechase de esta ocasión
 Cok superior, fuerte y flojo, 12 y 2 pesetas.
 Galleta y piedra granado, 2 pesetas.
 Hulla superior para fraguas, 1 peseta.
 Todo de calidad superior y barato.
 cén de Ruipérez en Villada, exigirse no ser engañados.

Almacén de Carbones Minerales y vegetales

DE
Antonio Ruipérez Zamora
 Frente á la iglesia de San Lázaro
Palencia

Cok superior, flojo, fuerte y para fundir, los 46 kilos, 2 pesetas 25 céntimos.
 Piedra granado, á 2 pesetas 25 céntimos.
 Id. de galleta, á 2 pesetas 25 céntimos.
 Hulla superior, para fraguas, 1 peseta 75 céntimos.
 Id. inferior, á 1 peseta 50 céntimos.
 Encina y roble, á 1 peseta la arroba.
 Idem de piña, á 1 idem.
 Piñas para encender, á 60 céntimos el ciento
 Cepos de encina.
 Tomando por vagones se ceden al precio de 2 pesetas quintal; el vagón de cok, galleta y granado, 2 pesetas quintal.
 Encina y roble por carros, á 90 céntimos.

Ama de gobierno

Se necesita una.
 Dirigirse Mayor pra', 88, Lotería.

Abono

Se vende un montón que se halla depositado en el paseo de los Frailes. Almacén de Felije Alonso.

Banco Agrícola de San

Se halla vacante la plaza de representante en el distrito de Baltanás. El aspirante presentará entre la comisión ó el sueldo de 1.500 pesetas. También deberá remitir las operaciones financieras, lo mismo que el depósito de la cuenta. Para informarse calle Mayor principal, Oficinas del mismo Banco.

VENTA

Se hace de la casa señalada, con el número de la calle de Virreina, en esta ciudad. Para verla y tratar con su dueño, dirigirse á la misma.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINE LE BE

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la curación del Tocar los lociones, cuidados de la piel, lociones de las crías, cuidados de la boca, purifica, de los cabellos cuya caída causa. El frasco 2 fr. En las Farmacias. DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLO
 callos durezas callos durezas callos durezas callos durezas
 durezas callos durezas callos durezas callos durezas callos
 CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS
SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS
 según la naturaleza del que usa el
CALLICIDA ESCRIVÁ
 se inofensivo, no es corrosivo, es incoloro
 APLICACIÓN SENCILLISIMA: FRASCO 6 REALES
 Al por mayor, J. Escrivá, Fernando VII, 7, Barcelona.
 En Palencia véase en la Farmacia de Fuentes Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.
 CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS
 durezas callos durezas callos durezas callos durezas
 durezas callos durezas callos durezas callos durezas callos
 DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK
 Purgativos, Depurativos y Antisépticos
 Contra el **ESTREÑIMIENTO**
 y sus consecuencias:
 JAQUECA - MALESTAR - PESADEZ GASTROJA
 CONGESTIONES - ENFERMEDADES INFECCIOSAS
 Exhíbase el Rótulo adjunto en 4 Colores.
 Paris, F^o LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y todas Farmacias.